

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Gerardo Carmona Presciado	Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista	Comunica la nueva dirección para oír y recibir notificaciones del Partido Humanista.	Dígasele al promovente que se tiene por recibido el escrito de cuenta que se atiende y se ordena agregar al expediente del Partido Humanista.
2	Jesús Antonio Gutiérrez Gastelum	Representante Suplente de Partido Acción Nacional en Sonora	Solicita la información referente a la elección celebrada el día 07 de junio del año 2015, dentro del proceso electoral 2014-2015: 1. Resultados electorales, por casilla, correspondientes a la elección de Diputado Local del Distrito IX con cabecera en Hermosillo, Sonora.	Dígasele que ha lugar acordar de conformidad lo solicitado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva, solicitar por medio de oficio a la Dirección de Informática la información señalada con anterioridad, y proporcionársela al promovente, previa firma y razón de recibido que deje en autos para constancia.
3	Gerardo Ernesto García López y Ramón Alejandro Castro Mc Pherson	Representante propietario y suplente del Partido de la Revolución Democrática	Solicitan se les informe quien, según sus registros, fungió como representante propietario y suplente del PRD el día 24 de julio del presente ante este Instituto.	Dígasele al promovente que en fecha veinticuatro de julio del año en curso, el Consejo General de este Instituto tenía por acreditado a los ciudadanos Gerardo Ernesto García López y Ramón Alejandro Castro Mc Pherson, como representante propietario y suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 07 de agosto de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA